

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Paseo de Gracia, 19
08007 - Barcelona

En Barcelona, a 26 de junio de 2006

HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de **BALONGA INVERSIONES SICAV, S.A.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC, en el artículo 34 de la LMV y demás disposiciones concordantes, el Consejo de Administración de la Sociedad ~~BALEMA~~ **BALEMA INVERSIONES SICAV, S.A.**, en su reunión de fecha 12 de junio de 2006 acordó, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 3 de noviembre de 2005, solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona.


Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por un parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente,


D. Juan Carlos Manzano García
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.
P.p.